

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, informando que fue allegado memorial procedente de Allianz Seguros S.A., reportando el pago de la suma de dinero acordada en la conciliación celebrada el 25 de julio de 2022.

Por otro lado, se informa que no queda actuación pendiente dentro del presente trámite.

Manizales, septiembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis Fernando Sepúlveda Jiménez', written in a cursive style.

LUIS FERNANDO SEPÚLVEDA JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, septiembre veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Referencia.
Proceso: **Verbal- Responsabilidad Civil Extracontractual**
Demandante: **Francisco Javier Duque y otros**
Demandados: **Mateo Salgado y otros**
Radicado: **17001-31-03-003-2021-00032-00**
Sustanciación: **718**

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al expediente digital y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado por parte de Allianz Seguros S.A, reportando el pago de la suma de dinero acordada en el acuerdo conciliatorio celebrado en la audiencia del pasado 25 de julio de 2022.

Por otro lado, agotado como se encuentra el trámite dentro del proceso verbal, se dispone el ARCHIVO del mismo previas anotaciones en los libros radicadores y en el programa siglo XXI que se llevan en este Despacho Judicial, de conformidad con el último inciso del artículo 122 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Geovanny Paz Meza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2bbdb3e834d2a1dc1ebd36abf509a1385447cfa26ddd907b49d1dd38c44ee6b**
Documento generado en 22/09/2022 02:45:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>